



# ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Disposición 8/2023

DI-2023-8-E-AFIP-SDGRHH

Ciudad de Buenos Aires, 03/01/2023

VISTO el EX-2022-02433065- -AFIP-SEASDVGEPE#SDGRHH del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, la Dirección Regional de los Recursos de la Seguridad Social Norte propone designar en el cargo de Jefatura Interina de las Divisiones Investigación Seguridad Social y Fiscalización de los Recursos de la Seguridad Social N° 1, al contador público Esteban Rodolfo CORONEL y a la contadora pública Valeria QUERIO, quienes se vienen desempeñando como Supervisor Interino y Supervisora Interina de los Equipos Seguridad Social I4 e I2, respectivamente, en el ámbito de su jurisdicción.

Que la presente medida cuenta con la conformidad de la Subdirección General de Coordinación Operativa de los Recursos de la Seguridad Social y de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social.

Que el presente acto dispositivo se dicta en el marco de las facultades otorgadas a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS por el Decreto Nro. 1399 del 4 de noviembre de 2001 y las facultades delegadas por la Disposición N° DI-2018-7-E-AFIP-AFIP del 5 de enero de 2018.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas y asignadas las funciones del personal que a continuación se detalla, en el carácter y en la Unidad de Estructura que en cada caso se indica:

NOMBRES Y APELLIDO	CUIL	FUNCIÓN ACTUAL	FUNCIÓN ASIGNADA
Cont. Púb. Esteban Rodolfo CORONEL	20258163576	Supervisor/ a de fiscalización e investigación EQUIPO SEG. SOC. I4 (DIS SEGURIDAD SOCIAL (DI RRSN))	Jefe de división Int. - DIV. INVESTIGACIÓN FISC. D/LOS REC. D/LA SEG. SOC. N° 1 (DI RRSN)
Cont. Púb. Valeria QUERIO	23227782684	Supervisor/ a de fiscalización e investigación EQUIPO SEG. SOC. I2 (DIS SEGURIDAD SOCIAL (DI RRSN))	Jefe de división Int. - DIV. FISC. D/LOS REC. D/LA SEG. SOC. N° 1 (DI RRSN)



ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Mauro Augusto Izzi

e. 06/01/2023 N° 585/23 v. 06/01/2023

